



I Municipalidad de Doñihue



JUAN BAUTISTA GONZALEZ PIZARRO

RUT: [REDACTED]

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
MANTENCION DE AREAS VERDES Y ASEO Y ORNATO**

[REDACTED]

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 128

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE

Domicilio: AV. ESTACION 344, DONIHUE

Fecha: 24 de Agosto de 2026

Rut: 69.080.800- 2

Por atención profesional:

PAGO HONORARIOS MES DE AGOSTO 2026	641.839
Total Honorarios: \$:	641.839
15.25 % Impto. Retenido:	97.850
Total:	543.789

Fecha / Hora Emisión: 19/08/2026 15:32

0671794600128FC53C42

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202608191533

Fecha / Hora Impresión: 19/08/2026 15:33



I Municipalidad de Doñihue



Unidad Aseo y Ornato

Doñihue. 24 Agosto 2026

Unidad Aseo y Ornato, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre el señor(a) **Juan González Pizarro** y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar, entre las cuales se señalan:

- Mantención de áreas verdes Operativo Unidad de Aseo y Ornato.
- Poda, corte de pasto y cuidado de la flora existente, comprendiendo solo aquellas que correspondan al periodo estacional.
- Retiro de escombros eventuales en el área verde y en cualquier momento que orden el encargado.
- Barrido y limpieza de soleras.
- Barrido de perímetro de las calles de acceso.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de **agosto 2026** boleta N° 128, de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.

FELIPE LAGOS BASTÍAS
ENCARGADO DE UNIDAD DE ASEO Y ORNATO



UNIDAD DE
ASEO Y ORNATO
Trabajando por la ciudad

INFORME DE LABORES DE OPERARIO UNIDAD DE ASEO Y ORNATO

Doñihue, 24 Agosto 2026

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios), el señor(a) **JUAN GONZALEZ** realizó las siguientes funciones durante el mes de **Agosto** de la presente anualidad

- Mantenición de áreas verdes
- Poda, y cuidado de la flora existente, comprendiendo solo aquellas que correspondan al periodo estacional.
- Manejo de arbolado urbano
- Ruta de corte de césped

Las funciones y tareas antes descritas se realizaron durante todos los días hábiles del mes sin interrupciones por feriados legales, permisos, etc.



Fotografías de respaldo de las actividades desarrolladas.

JUAN GONZALEZ
OPERARIO UNIDAD ASEO Y ORNATO